



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid en sesión ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2023, y por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintidós modificadas en sesión de veintiocho de abril de dos mil veintitrés, en el que se aprobó la modificación de las Bases y la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de UNA PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO, como personal laboral a tiempo parcial, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/063/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 130.C.67, categoría C1, en su sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2023, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- El Tribunal aprueba la relación de calificaciones provisionales obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento y por orden de puntuación, siendo la siguiente:

Nº	DNI	ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
1	***2225**	MARTIN LOZANO OSCAR DAVID	60,00	25,00	15,00	100,00
2	***3089**	RICHART IBARRA SEBASTIAN	9,30	25,00	5,00	39,30
3	***0113**	MORILLO GARCIA EDUARDO	9,15	25,00	5,00	39,15

SEGUNDO.- El presente anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas Madrid: <https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico> en el expediente correspondiente al presente proceso EXPEDIENTE (ES/063/2022).

TERCERO.- Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la firma del presente Anuncio para la presentación de posibles alegaciones.

CUARTO.- Conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés, **la convocatoria no generará bolsa de empleo.**

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal.